



CEA.3.0-07
16-EC-003



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE CADETES GENERAL FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER
COMANDO DE AGRUPACION

GS-2025-012022-ECSAN

SUDIE-COAGU - 3.1

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2025

Señor(a) Coronel
SANDRA BIBIANA LOPEZ DUQUE
Director Escuela
Calle 45A Sur No. 50A-91
Bogotá D.C.

Asunto: informe de actividades septiembre contrato 69-1-10001-25

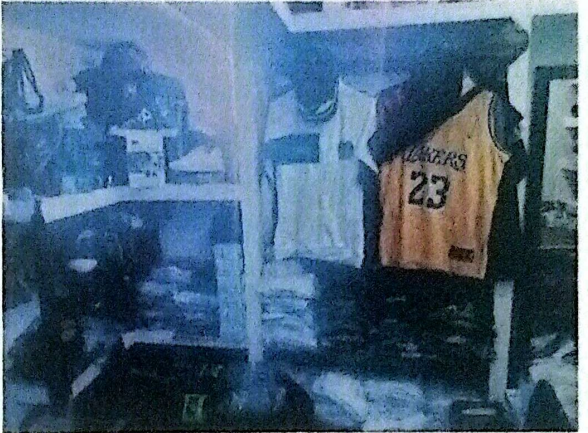
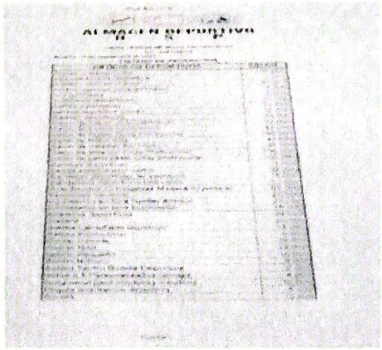
De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel con el fin de informar sobre las actividades realizadas bajo la supervisión del contrato TIENDA DEPORTIVA número 69-1-10001-25 así:

El arrendatario utilizará el espacio entregado en calidad de arrendamiento para proporcionar todos los días hábiles y los fines de semana el servicio de tienda deportiva que proporcione la venta de implementos, calzado y ropa para realizar deporte, estipulados en el portafolio de servicios del arrendatario al personal de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" en los siguientes horarios así: lunes a viernes de 07:00 am a 07:00 pm, sábados, domingos y festivos de 08:00 am a 05:00 pm, cualquier situación de cambio referente a los horarios establecidos será con previa coordinación con el supervisor del contrato.



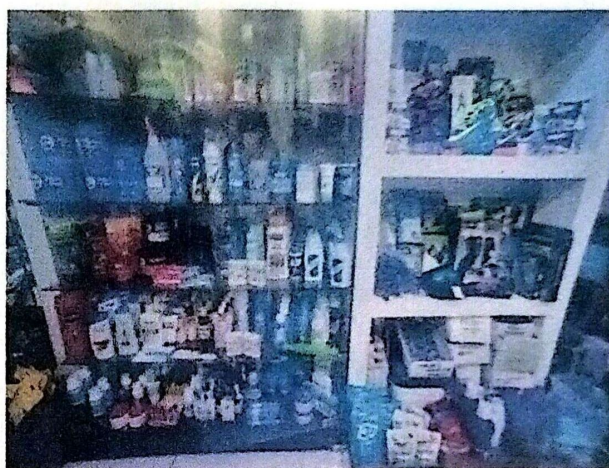
<p>El arrendatario se compromete a cumplir con las normas de seguridad que establezca la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", para el ingreso del personal del servicio, vehículos de transporte, proveedores, lo cual deberá cumplirse con la más absoluta seriedad y responsabilidad por seguridad del personal y las instalaciones. Así mismo se debe informar acerca de situaciones anormales que afecten la seguridad de la Unidad.</p>	 <p>Se verifica presencialmente el ítem descrito.</p>
<p>Mantener en completo aseo las instalaciones del local y el área utilizada por los usuarios del servicio prestado por el contratista y disposición de los residuos, como lo exige las condiciones de higiene y sanitarias vigentes, así como las normas ambientales que cumple la unidad.</p>	<p>Se verifica presencialmente el ítem descrito. Compromiso recordado de manera presencial para su cumplimiento, comunicación oficial GS-2025-006663-ECSAN.</p>
<p>El arrendatario deberá cumplir estrictamente con todas las normas y reglamentaciones sanitarias y de salubridad pública exigida, así mismo atender las observaciones que realice el encargado del control y vigilancia del contrato en cuanto al manejo higiénico de la ropa, calzado e implementos deportivos.</p>	<p>Se verifica presencialmente el ítem descrito. Compromiso recordado de manera presencial para su cumplimiento, comunicación oficial GS-2025-006663-ECSAN.</p>
<p>El arrendatario se compromete con la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" a cumplir con todas las normas de higiene respecto a compra, recibo, manipulación, almacenamiento y conservación de prendas de vestir.</p>	<p>Se verifica presencialmente el ítem descrito. Compromiso recordado de manera presencial para su cumplimiento, comunicación oficial GS-2025-006663-ECSAN</p>
<p>El arrendatario se compromete a brindar el suministro de los elementos de protección personal a los trabajadores y que, en el desarrollo de las funciones propias del cargo, presenten riesgo directo o indirecto de exposición, de acuerdo con las</p>	<p>Se verifica presencialmente el ítem descrito. Compromiso recordado de manera presencial para su cumplimiento, comunicación oficial GS-2025-006663-ECSAN</p>

<p>recomendaciones y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	
<p>El arrendatario se compromete a realizar un adecuado uso, cuidado y disposición final de los elementos de protección personal, reforzar medidas de lavado de manos, reforzar medidas de higiene y autocuidado, capacitaciones impartidas por la ARL, a los empleadores y contratantes. Suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de su salud del personal a cargo.</p>	<p>Se verifica presencialmente el ítem descrito. Compromiso recordado mediante comunicación oficial GS-2025-006649-ECSAN.</p>
<p>El arrendatario se compromete a ofrecer y vender dentro del establecimiento, únicamente aquellos productos que presento dentro de la oferta, por ningún motivo se autoriza la comercialización de elementos, productos, que no correspondan a la línea deportiva.</p>	<div data-bbox="922 741 1294 1122" data-label="Image"> </div> <p>Se verifica presencialmente los precios ofrecidos en la tienda deportiva, encontrando el mismo precio ofertado en el contrato.</p>
<p>El arrendatario se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los productos de primera calidad, necesarios para el correcto funcionamiento del servicio en cada caso</p>	<p>Se verifica de manera presencial que los productos ofrecidos todos los productos necesarios para el correcto funcionamiento del servicio en establecimientos legalmente constituidos y reconocidos, garantizando que sean de primera calidad y cumplan con la normatividad vigente en Colombia, en especial las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, el INVIMA (en caso de productos de consumo o sanitarios) y demás entidades regulatorias pertinentes.</p> <div data-bbox="935 1682 1302 1962" data-label="Image"> </div>

<p>El arrendatario se compromete a cuidar, preservar y dar buen uso a los elementos que se encuentran inventariados en el local.</p>	<p>Se verifica presencialmente el ítem descrito. Compromiso recordado de manera presencial para su cumplimiento, comunicación oficial GS-2025-006663-ECSAN.</p> 
<p>El arrendatario deberá cobrar a los usuarios el valor establecido por los productos de acuerdo a la minuta presentada en la oferta y en las condiciones establecidas en el contrato, en ningún momento la Escuela se hará cargo de deudas con terceros.</p>	 <p>Se verifica presencialmente los precios ofrecidos en la tienda deportiva, encontrando el mismo precio ofertado en el contrato.</p>
<p>El arrendatario deberá anexar un certificado de experiencia que evidencia el desarrollo de la actividad objeto del proceso, durante los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.</p>	<p>Se verifica presencialmente el ítem descrito. Compromiso recordado de manera presencial para su cumplimiento, comunicación oficial GS-2025-006663-ECSAN</p>

El arrendatario se compromete a no comercializar sus productos, en lugar distinto al local objeto de este proceso de arrendamiento.

Se verifica presencialmente el ítem descrito. Compromiso recordado de manera presencial para su cumplimiento, comunicación oficial GS-2025-006663-ECSAN.



El arrendatario deberá garantizar que los detergentes, desinfectantes y demás sustancias utilizadas para el aseo del establecimiento estén debidamente identificadas y almacenadas de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y fuera del área de servicio.



Atentamente,



Capitán Ricardo Collazos Vargas
Supervisor contrato 69-1-10001-25

Anexo: No

CL 45 A SUR 50 A 91
Teléfono: 3107529382
Ricardo.collazos1121@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA